



Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2021

Señores

SECRETARIO (A) DE EDUCACION

LIDER DE COBERTURA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Entidades Territoriales Certificadas

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Lineamiento para la revisión y ajuste de la información de eficiencia interna correspondiente a la vigencia 2020

Respetados Secretarios:

Los indicadores de eficiencia interna hacen parte del sistema de indicadores que actualiza el Ministerio de Educación Nacional de manera periódica y de la batería empleada para el seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

En 2020 el Ministerio de Educación Nacional hizo seguimiento mensual a la evolución de la estadística de retirados encontrando un reporte inferior al promedio histórico de los últimos años. En 2021 este análisis incluyó las estadísticas preliminares de aprobación y reprobación encontrando también datos atípicos que se hace necesario analizar de forma conjunta con la Entidad Territorial Certificada (ETC) y, de ser el caso, realizar el ajuste por parte de la ETC.

A partir de un trabajo conjunto entre la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y las direcciones de Cobertura y Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se construyó el lineamiento que fue socializado con las Secretarías de Educación el pasado 18 de febrero de 2021 a través del "Conéctate con el MEN". El objetivo de este Lineamiento es orientar a los equipos las ETC (calidad, cobertura y oficinas competentes) para que realicen una verificación a la marcación de las variables de eficiencia interna para la vigencia 2020 y asegurar así un reporte oportuno, suficiente y coherente con la información histórica, y que permita realizar la focalización adecuada de política en la coyuntura actual.

De esta forma, le estamos remitiendo el lineamiento y las dos (2) bases de datos allí mencionadas. Si tiene alguna inquietud sobre esta solicitud puede escribir a Sandra Milena Duarte Alape (saduarte@mineducacion.gov.co), profesional de la Oficina de Planeación y Finanzas.

La base de datos ajustada de acuerdo con las indicaciones del lineamiento se debe remitir al correo saduarte@mineducacion.gov.co a más tardar el 19 de marzo de 2021.



La educación
es de todos

Mineducación

El Ministerio de Educación Nacional les agradece la rigurosidad y oportunidad en el desarrollo de esta importante labor que contribuirá a preservar la calidad de las estadísticas de eficiencia interna.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS GUTIÉRREZ SILVA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Ministerio de Educación Nacional